



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.039				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2020-040	DECLARATIVO	VICTOR MANUEL PRIETO	ARIOSTO ALBINO FLORES Y OTROS	<u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP., DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 21 de abril de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 22 de abril de 2022 y vencen el 26 de abril de 2022 de conformidad con el ART. 319 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA